



**CIRCULAR 005-2022**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL 2021 POR EL EJERCICIO DEL AÑO 2020**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MIXTA**

**Miércoles, 16 de marzo de 2022**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Kikes – Fondekikes, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y

**CONSIDERANDO:**

1. Que en virtud de la resolución N. 2021322008375 de 11 de diciembre de 2021 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, ente de Control quien declaro ineficaz la Asamblea General realizada el 25 de Marzo de 2021, que consta en el acta No. 176 por cuanto en la convocatoria no se anexo el proyecto de reforma de estatuto.
2. Que aun siendo objetada la decisión de la Supersolidaria con la asesoría de la dirección jurídica de ANALFE, la Supersolidaria se sostuvo en la decisión de la ineficacia de la Asamblea y ordenar nuevamente la realización de la misma.
3. Por lo anterior y teniendo en cuenta que el artículo 32 del estatuto vigente del Fondo de empleados, le otorga la facultad de convocar a la Asamblea General Ordinaria por Delegados.

**ACUERDA**

**ARTICULO 1.**

La Junta Directiva **convoca** a los Delegados hábiles, elegidos en el mes de febrero de 2021, por el periodo de dos años y que se encuentren hábiles de acuerdo al acta de reunión No.186 del 26 de enero del 2022 para asistir a la Asamblea General Ordinaria por Delegados Mixta la cual se realizará así:

Fecha	Miércoles 16 de marzo del 2022
Hora	8:00 A.M.
Modalidad	MIXTA
Medios	<b>PRESENCIAL</b>
Dirección	Centro Comercial Delacuesta. Salas múltiples 1-4 piso 10
Ciudad	Piedecuesta - Santander
	<b>VIRTUAL:</b>
	Link Zoom
	<a href="https://us02web.zoom.us/j/83536717018?pwd=Wk5HakNZR2huYVA3NEZZQ25Xck83UT09">https://us02web.zoom.us/j/83536717018?pwd=Wk5HakNZR2huYVA3NEZZQ25Xck83UT09</a>



# **FONDO DE EMPLEADOS KIKES "FONDEKIKES"**

***fondekikes@kikes.com.co***

En cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos de Fondekikes, ésta convocatoria será remitida a todos los Delegados hábiles, mínimo con diez (10) días calendario antes de su realización.

## **ARTICULO 2.**

Son Delegados hábiles, para efectos del presente artículo, los asociados inscritos en el registro social que en la fecha de la convocatoria y de celebración de la respectiva Asamblea General, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Fondo.

## **ARTICULO 3.**

El orden del día a proponer es el siguiente:

1 :	Llamado a lista y verificación de Quórum
2 :	Instalación de Asamblea
3 :	Nombramiento del Presidente y Secretario de la Asamblea.
4 :	Lectura, consideración y aprobación del orden del día.
5 :	Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6 :	Lectura de la constancia expedida por la comisión revisora del acta anterior.
7 :	Nombramiento de la comisión para aprobar y firmar el acta de la respectiva Asamblea.
8 :	Informe del Presidente de Junta Directiva de Fondekikes: Doctor Oriol Sequeda Ramírez
9 :	Informe de Gestión a cargo de la Gerente de Fondekikes Dra. Yolanda Castillo Ardila.
10 :	Presentación y aprobación de los Estados financieros a Diciembre 31 del 2020
11 :	Informe y Dictamen del Revisor Fiscal Dra. Luz Milena Gómez Ardila
12 :	Proyecto de Distribución de Excedentes
13 :	Informe del Comité de Control Social.
14 :	Presentación de planchas para elección de Junta Directiva.
15 :	Elección de Junta Directiva
16 :	Elección y fijación de Honorarios del Revisor Fiscal y suplente
17 :	Elección del Comité de Control Social
18 :	Nombramiento Comités: Apelación, solidaridad, educación y Deportes.
19 :	Reforma de Estatutos
20 :	Proposiciones, recomendaciones y conclusiones
21 :	Finalización



**FONDO DE EMPLEADOS KIKES "FONDEKIKES"**  
***fondekikes@kikes.com.co***

---

**ARTICULO 4.**

Anexos:

- Lista de Delegados elegidos y hábiles para participar en Asamblea.
- Proyecto de reforma de estatuto

**ARTICULO 5.**

Los estados financieros, notas a los estados financieros, libros de contabilidad, comprobantes y demás soportes se encuentran a disposición de todos los asociados en las oficinas del Fondo.

La presente convocatoria rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bucaramanga, a los veintiséis (26) días del mes de Enero del año 2022.

Comuníquese y cúmplase.

(FIRMADO)

**ORIOI SEQUEDA RAMIREZ**  
**Presidente**

**YUDY ANDREA ARIAS VILLAMIZAR**  
**Secretaria"**